COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
Unidad Operativa de Contratación Nº 5

Asunción, 12 de enero de 2010

ADENDA Nº 1 – LPN Nº 02/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

1) En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL) .

1.1.) En la I.A.O. 22.1 D- Presentación y Apertura de Ofertas:

Donde dice:

La fecha límite para la presentación de ofertas es:
Fecha : **15/01/2010**
Hora : **09:00**

Debe decir:

La fecha límite para la presentación de ofertas es:
Fecha : **20/01/2010**
Hora : **10:00**

1.2.) En la I.A.O. 25.1:

Donde dice:

El acto de Apertura de Sobres se tendrá en:
Fecha : **15/01/2010**
Hora : **09:00**

Debe decir:

El acto de Apertura de Sobres se tendrá en:
Fecha : **20/01/2010**
Hora : **10:00**

2) En el Pliego de Bases y Condiciones en las Secciones: IV, Formulario de la Oferta, Lista de Precios y Especificaciones Técnicas y V, Programas de Suministros, Lista de Precios y Especificaciones Técnicas, ítems 1:

Donde dice:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida
1	15101503-001	NAFTA SUPER 85 OPTANOS	LITROS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5 "COMLOG"
TEL/FAX: 213812
centro5comlog@yahoo.es

Debe decir:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida
1	15101503-002	NAFTA SUPER 85 OPTANOS	LITROS

3) En la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato en la CGC 15.1:

Donde dice:

Los reajustes de precios para Combustible (nafta)

Estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Debe decir:

Los reajustes de precios para Combustible (nafta)

Los reajustes de las naftas se hará en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
DPTO. de UOC CF Nº 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap Int – Jefe UOC CF Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5 "COMLOG"
TEL/FAX: 213812
centro5comlog@yahoo.es